



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 73-2021**

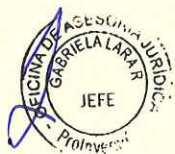
Lima, 05 de noviembre de 2021

Vistos; el Memorándum N° 00280-2021/DPP, el Memorándum N° 00438-2021/OA/PER, el Proveído N° 00596-2021/DE, y el Informe Legal N° 360-2021/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16° del Decreto Legislativo N° 1362, compete a la Dirección Ejecutiva designar a los Directores de Proyectos y a los Directores de Proyectos Especiales;



Que, mediante el Memorándum N° 280-2021/DPP, la Dirección de Portafolio de Proyectos propone la designación del señor Gian Carlos Silva Ancco, como Director de Proyecto Nivel I, plaza de confianza CAP N° 085-EC, para la conducción del proyecto "Ferrocarril Huancayo Huancavelica", señalando que resulta necesario efectuar la encargatura, teniendo como fecha de inicio el 8 de noviembre de 2021, a fin de no afectar la continuidad del proyecto referido, toda vez que se encuentra en etapa de transacción;



Que, mediante el Memorándum N° 438-2021/OA/PER, el Área de Personal de la Oficina de Administración, señala que el señor Gian Carlos Silva Ancco cumple con el perfil para el puesto de Director (a) de Proyecto Nivel I, de acuerdo al Clasificador de Cargos de PROINVERSIÓN, aprobado por la Resolución de la Secretaría General N° 140-2021, siendo posible designarlo en el cargo de Director de Proyecto (a), Nivel I, correspondiente a la plaza del CAP-P con número de orden 085 y clasificación EC, señalando además que dicha plaza se encuentra vacante y presupuestada;

Que, al encontrarse vacante y presupuestado el puesto de Director (a) de Proyecto Nivel I, en la plaza de confianza CAP N° 085-EC y a la propuesta realizada por la Dirección de Portafolio de Proyectos;



De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1362 y el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por el Decreto Supremo N° 185-2017-EF y modificatorias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, desde el 8 de noviembre de 2021, al señor Gian Carlos Silva Ancco, el puesto de Director de Proyecto Nivel I, en la plaza CAP-P N° 085 de PROINVERSIÓN, de la clasificación empleado de confianza, para la conducción del proyecto "Ferrocarril Huancayo Huancavelica".

Artículo 2°.- Publicar la presente Resolución en el diario oficial El Peruano y en el Portal de Transparencia Estándar.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución al señor Gian Carlos Silva Ancco, a la Dirección de Portafolio de Proyectos y a la Oficina de Administración.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RAFAEL UGAZ VALLENAS
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

